



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de junio de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS JARAMILLO MOLINA
DEMANDADO(A):	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICADO:	050013105002 20210004700
ASUNTO:	Aclaración auto

En el proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia promovido por JUAN CARLOS JARAMILLO MOLINA contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A., la parte demandante en el escrito que milita en el anexo 30 solicita la aclaración, por qué se están liquidando nuevamente las costas, toda vez que el despacho las liquidó el 11 de mayo del año en curso y frente a las mismas se presentó recurso de reposición y el juzgado repuso el auto y las liquidó nuevamente el 16 de mayo de 2023.

Consideraciones:

Observa el despacho que la liquidación de costas y agencias en derecho del presente proceso ya que resuelta mediante auto de mayo 16 de 2023 en la suma de \$3.480.000 a favor de la parte demandante que corresponde a las instancias de primera y segunda instancia.

Que por error involuntario se liquidaron nuevamente las agencias en derecho mediante auto de junio 13 de 2023. (anexo 29 E.D.)

Así las cosas, se deja sin valor el auto proferido el 13 de junio de 2023 (anexo 29 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6cc2a1aaed85932698ce9cc0defb1a9ecaadf2234e3f7aabeb267058f694a6**

Documento generado en 20/06/2023 01:26:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>